

“PLAN ANUAL DE MONITOREO DE RESIDUOS EN PRODUCTOS ORGÁNICOS, AÑO 2022

KIWA PERÚ S.A.C
PE-03-MINAGRISENASA
18.03.2022

I. Objetivos generales y específicos

Kiwa Perú S.A.C como ente certificador tiene como objetivo general el cumplimiento del Plan Anual de Monitoreo de Residuos en Productos Orgánicos de acuerdo con los lineamientos técnicos aprobados por el SENASA según lo disponen los artículos 23 y 28 del Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI.

Kiwa Perú S.A.C cuyo objetivo específico es el cumplimiento de toma, envío y análisis de muestras a un laboratorio acreditado, a fin de obtener información que permita ser utilizada para el seguimiento de la condición orgánica del producto de nuestros operadores. Lo cual nos permita guiar en tomar decisiones orientadas a fortalecer la Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica.

Kiwa Perú S.A.C. cuenta objetivo específico monitorear los posibles residuos en función al riesgo del producto orgánico, alcance y en las distintas zonas de producción dentro del territorio de trabajo.

II. Alcance

La ejecución del Plan anual de monitoreo de residuos tiene alcance para todos los operadores certificado por KIWA PERU SAC y que cuenten con los siguientes alcances:

- a. Producción vegetal.
- b. Producción animal.
- c. Apicultura.
- d. Recolección silvestre.
- e. Transformación.
- f. Comercialización.

III. Ámbito

Este procedimiento es aplicable a la toma de muestras de todos los operadores actualmente certificados por KIWA Perú S.A.C. Actualmente, contamos con productores que se ubican en los siguientes departamentos, provincias y distrito del Perú: Ancash, Andahuaylas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Callao, Cañete, Chanchamayo, Chepén, Huaral, Huancavelica, Huánuco, Huarochirí, Jaén, Junín Pasco Huánuco, Pucallpa, Yurimaguas, Ica, Lima, La Libertad, Lambayeque, La convención, Pangoa, Satipo, Pasco, Pichanaki, Pichari, Piura, Puerto Maldonado, Puno, San Martín, Tambopata, Trujillo, Tumbes, Ucayali, Virú, Yauyos. Los cultivos orgánicos certificados son cacao, café, maca, quinua, jengibre, cúrcuma, hortalizas, palta, banano, achiote, hortalizas, aguaymanto, maracuyá, habanero chili, café verde, lúcuma, mango, vid y productos procesados; lo cuales nos permiten un ámbito de acción y cumplimiento para las actividades de certificación de producción orgánica en el marco del D.S N°002-2020-MINAGRI.

IV. Glosario de términos

- Documento: Información y el medio en el que está contenido.
- Muestreo: Procedimiento empleado para extraer y constituir una muestra.
- Análisis: Documento detallado que presenta las concentraciones de los residuos químicos encontrados en la muestra proporcionada.

V. Legislación

- Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.

- Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores.
- Decreto Legislativo N° 1387, Decreto Legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la Rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1387, Decreto Legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.
- Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-AG y aprueban el Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica.
- Decreto Supremo N° 044-2006-AG, aprueban el Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos.
- Norma NTP ISO/IEC 17065:2013, Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios o norma equivalente.
- PRO-SIAG-07: Procedimiento para la toma y envío de muestras de alimentos agropecuarios primarios y piensos.
- PRO-OAJ-03: Procedimiento sancionador para los órganos de línea del SENASA.
- PRO-OAJ-04: Procedimiento sancionador para las Direcciones Ejecutivas del SENASA.

VI. Componentes técnicos operativos del plan anual

Para la realización de inspección se requiere que todos los lugares que tengan relación con la operación a certificar el operador orgánico permitan el acceso, así mismo cuando KIWA PERU, tenga la sospecha fundada de que un operador tiene intención de comercializar un producto que no cumple con la norma relativa al Decreto Supremo N° 044-2006-AG, podremos exigir que el operador no pueda provisionalmente comercializar dicho producto durante el tiempo que dure la investigación. Esta decisión irá complementada con la obligación de retirar del producto cualquier referencia al método de producción orgánica si KIWA PERU tiene la certeza de que el producto no cumple los requisitos relativos a la producción orgánica. Sin embargo, en caso de que la sospecha no se confirme en el plazo establecido la decisión a que se refiere el párrafo primero deberá anularse antes de transcurrido dicho plazo. El operador deberá cooperar plenamente con el organismo o autoridad de control para levantar la sospecha.

En caso de que se compruebe una irregularidad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Plan, KIWA PERU velará porque en el etiquetado y la publicidad no se haga referencia al método de producción orgánica en la totalidad del lote o producción afectados por dicha irregularidad, siempre que guarde proporción con la importancia del requisito que se haya infringido y con la índole y circunstancias concretas de las actividades irregulares.

En caso de que se compruebe una infracción grave o una infracción con efectos prolongados, KIWA PERU prohibirá al operador en cuestión la comercialización de productos con referencia al método de producción orgánica en el etiquetado y la publicidad durante un período que se determinará de acuerdo con la autoridad competente del estado.

La información sobre casos de irregularidades o infracciones que afecten al carácter de la producción orgánica de un producto se comunicará inmediatamente a la autoridad nacional y organismos de control.

Para la elaboración del Plan Anual de monitoreo, hemos establecido la clasificación para el método de muestreo de nuestros operadores según:

a. Antecedentes de los resultados de monitoreo de residuos de productos orgánicos ejecutados; sus conclusiones y recomendaciones

Kiwa Perú para el periodo 2021 se contó con 122 operadores de los cuales 20 contaron con casos de positivos (figura 1)

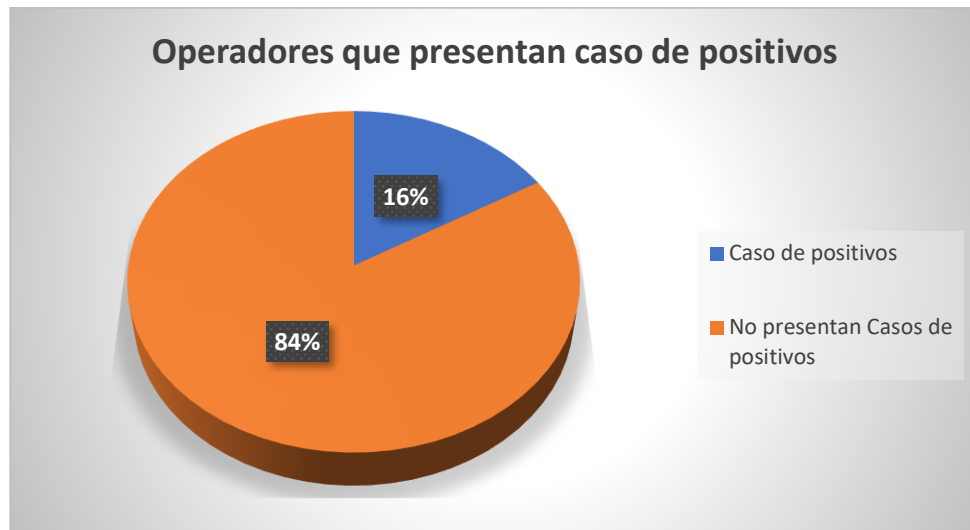


figura 1: Operadores que presentan caso de positivos

En el periodo 2021 las muestras tomadas se clasifican en:

- ✓ Durante la convalidación retroactiva del periodo de transición, dieron positivo 6 operadores lo cual representa un 30% del total de operadores con casos de positivos.
- ✓ Para las muestras tomadas en destino, 14 operadores dieron positivo lo cual representa un 70% del total de operadores con casos de positivos (figura 2)

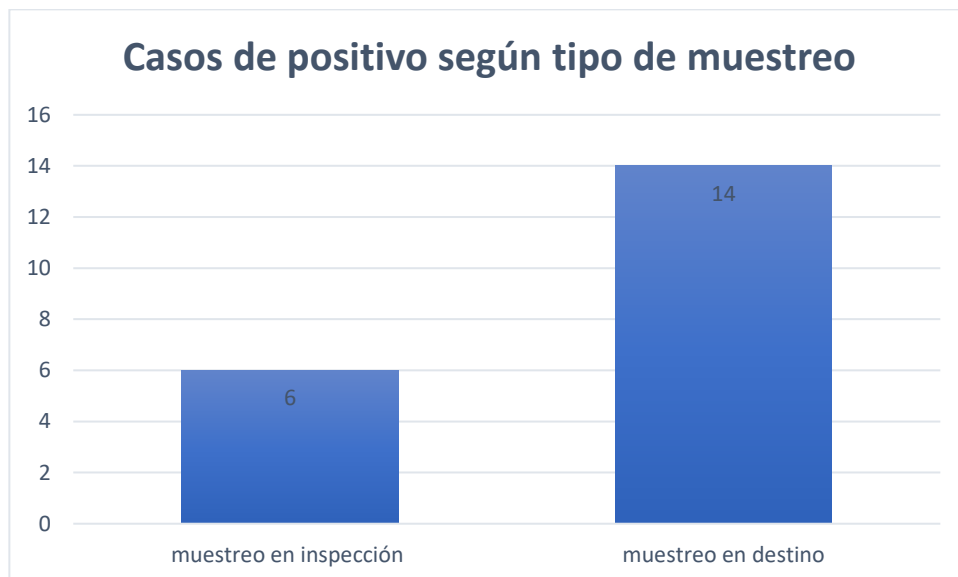


figura 2: Caso de positivos según tipo de muestreo

- ✓ De los 6 casos positivos presentados en toma de muestra en inspección según producto se produjo el siguiente cuadro informativo (figura 3):

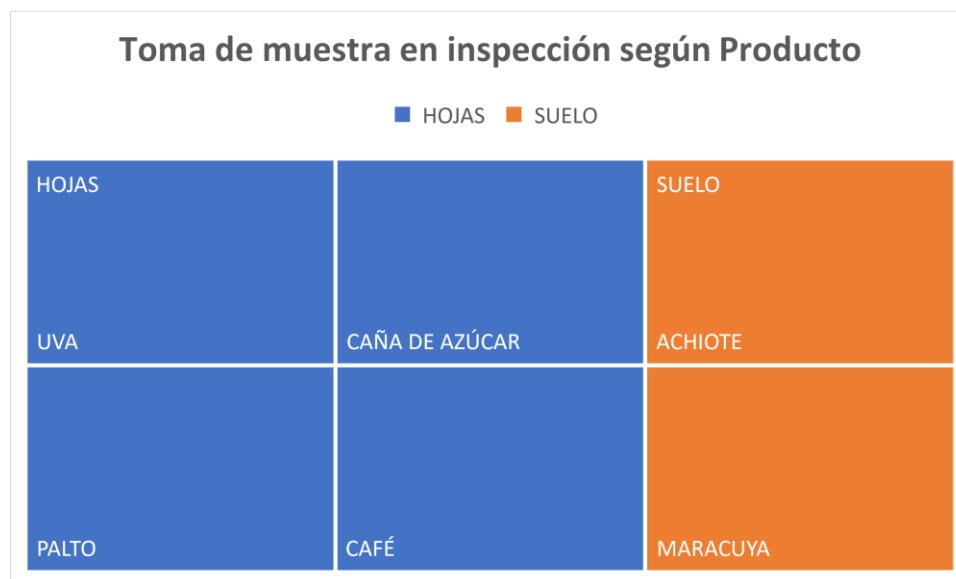


figura 3: Toma de muestra en inspección según producto

En el periodo 2021 las muestras tomadas en destino:

- ✓ De los 14 casos de positivos en Investigación, 5 casos han sido cerrados y 9 de ellos están en investigación por OFIS. Esta respuesta hace que para los proyectos con normas Internacionales tengan demora de decisión internacional vigilada por la autoridad del destino; sin embargo, para el reglamento nacional se toma la decisión desde Oficina KIWA PERÚ S.A.C ya sea emitiendo el certificado o sancionando si no cuenta con sustento suficiente y/o evidencia (figura 4).



figura 4: Caso en Investigación por OFIS

- ✓ De los 14 casos positivos presentados en toma de muestra en destino según producto se produjo el siguiente cuadro informativo (figura 5):



figura 5: Toma de muestra en destino según producto

Conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Para el periodo 2021 durante el monitoreo de residuos orgánicos nos ha permitido identificar las mejoras continuas que se debe realizar por parte de los operadores en función a sus productos y cultivos.
- ✓ Para 5 de los 6 positivos detectados durante muestreos por reconocimiento retroactivo, los productores fueron enviados a transición y se realizó seguimientos para verificar la eficacia del SCI. Solo en un caso (el de achiote), el operador apeló al resultado, por lo que un inspector de Kiwa Perú tomó dos nuevas muestras que dieron resultados negativos. Este fue determinado como un error de laboratorio.
- ✓ En base al punto anterior, se decide que el plan de muestreo de este año será enfocado en los productores que han tenido positivos en destino.
- ✓ Los operadores "Elisur Organic", "Inversiones Zambrano", "Villa Andina SAC- sub proyecto lúcuma" ya no son clientes activos de Kiwa, o dejaron de certificar; por lo que, no pueden ser considerados dentro de nuestro plan anual. En el caso de los operadores que cambiaron de agencia, Kiwa Perú informó a la nueva Agencia Certificadora sobre la investigación y las conclusiones.

b. Tipo de productos orgánicos a muestrear: indicar la matriz a ser analizada; en función al riesgo

En el siguiente cuadro se detallan los tipos de productos orgánicos que presentaron residuos en destino, las moléculas detectadas y el análisis que Kiwa Peru realizará.

Producto	Moléculas	Análisis a realizarse
POLVO DE MACA	Carbofuran 0,039 mg/Kg	Fosetyl Al y ácido fosfónico
CAFÉ VERDE	glifosato 0,050mg/kg	Cromatografía líquida y gaseosa
NIBS DE CACAO	Azoxystrobin (0.022mg/kg) and 2,4 D (0.05 mg/kg) Carbendazim and Benomyl (0.020 mg/kg) and 2,4 D (0.013 mg/kg)	Fosetyl Al y ácido fosfónico
PALTO HASS	Acido fosfonico 0,027 mg/kg; Fosetil-Al Suma 0,036 mg/kg	Cromatografía líquida y gaseosa
HABANERO CHILI	Cypermethrin: 0,25 mg/kg; Cypermethrin: 0,17 mg/kg, Benalaxyl 0,015 mg/kg; Cypermethrin 0,050 mg/kg.	Cromatografía líquida y gaseosa
AGUAYMANTO	Fosetyl- AL (Fosetyl+Phosph. Acid/salts as fosetyl) 0.17 mg/kg; Acid fosfonico 0,13 mg/kg.	Fosetyl Al y ácido fosfónico
GRANADA	fosetyl-AL 0,23 mg/kg; Ac Fosfonico 0,18 mg/kg	Cromatografía líquida y gaseosa
MARACUYA	Fosetyl-Al 0.30 mg/Kg.	Cromatografía líquida y gaseosa
BANANA	Chlorpyrifos 0,013 ± 0,0065 mg/kg	Fosetyl Al y ácido fosfónico
CACAO BEANS	Chlorpyrifos 0.017 mg/kg	Fosetyl Al y ácido fosfónico
CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	Isoprothiolane 0.034 mg/kg Phenthoate 0.017 mg/kg	Fosetyl Al y ácido fosfónico

Tabla 1: Productos orgánicos 2022 de nuestros Operadores en función al Riesgo

c. Determinación del número de muestras por tipo de producto orgánico y por lugar de muestreo (en campo, procesamiento o mercado), en función al riesgo.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los productos a muestrearse, el punto de muestreo en que nos enfocaremos (campo, proceso, comercialización) y el riesgo descrito mediante la molécula detectada.

Producto	Moléculas	Punto de muestreo
POLVO DE MACA	Carbofuran 0,039 mg/Kg	procesamiento
CAFÉ VERDE	glifosato 0,050mg/kg	campo
NIBS DE CACAO	Azoxystrobin (0.022mg/kg) and 2,4 D (0.05 mg/kg) Carbendazim and Benomyl (0.020 mg/kg) and 2,4 D (0.013 mg/kg)	procesamiento
PALTO HASS	Acido fosfonico 0,027 mg/kg; Fosetil-Al Suma 0,036 mg/kg	campo
HABANERO CHILI	Cypermethrin: 0,25 mg/kg; Cypermethrin: 0,17 mg/kg, Benalaxyl 0,015 mg/kg; Cypermethrin 0,050 mg/kg.	campo

AGUAYMANTO	Fosetyl- AL (Fosetyl+Phosph. Acid/salts as fosetyl) 0.17 mg/kg; Acid fosfonico 0,13 mg/kg.	campo
GRANADA	fosetyl-AL 0,23 mg/kg; Ac Fosfonico 0,18 mg/kg	campo
MARACUYA	Fosetyl-AI 0.30 mg/Kg.	campo
BANANA	Chlorpyrifos 0,013 ± 0,0065 mg/kg	campo
CACAO BEANS	Chlorpyrifos 0.017 mg/kg	procesamiento
CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	Isoprothiolane 0.034 mg/kg Phenthoate 0.017 mg/kg	procesamiento

Tabla 2: Productos orgánicos 2022 de nuestros Operadores en función al Riesgo y por alcance de certificación

d. Determinación del tipo de operadores sujetos de muestreo en función del riesgo.

Para el año 2022, Kiwa ha decidido realizar muestreos a los operadores que hayan tenido positivos en destino; es decir, cuyo producto etiquetado como orgánico presentó moléculas no permitidas.

El plan de monitoreo se realizará durante las visitas anunciadas (Certificación, recertificación) o en las visitas no anunciadas (de seguimiento). El número de muestreo es el 5% del total de nuestros operadores activos (6 de 122); sin embargo, se monitoreará a 11 para abarcar el total de nuestros operadores de mayor riesgo.

e. Distribución de las muestras (producto orgánico) por región, provincia, distrito.

Producto	Producto	Punto de muestreo	Ubicación donde se realizará el muestreo (región, provincia, distrito)
AL ORGANICOS	POLVO DE MACA	procesamiento	Lima, Lima, Lurín
OL	CAFÉ VERDE	campo	Cajamarca/Jaén/Chontalí, Huabal, Jaén
VILI	NIBS DE CACAO	procesamiento	Cajamarca/Cajamarca/La Huaraclla
Eui	PALTO HASS	campo	El grupo pertenece a varias ubicaciones de costa central (desde Ica hasta Trujillo). El muestreo se enfocará en más de una ubicación.
INK	HABANERO CHILI	campo	Cañete, Cañete, Lima
VILL	AGUAYMANTO	campo	Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca
SOCIEDAD	GRANADA	campo	Ica/Ica/Salas
INT	MARACUYA	campo	Cochas / Ocos / Ancash
AMPI	BANANA	campo	Sullana/Sullana/Piura
Villa	CACAO BEANS	procesamiento	Cajamarca/Cajamarca/La Huaraclla
Villa	CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	procesamiento	Cajamarca/Cajamarca/La Huaraclla

Tabla 3: Productos orgánicos 2022 de nuestros Operadores en función al Riesgo distribuidas por región, provincia, distrito

f. Origen de la muestra y cronograma de ejecución del muestreo: indicar cumplimiento de la temporalidad en la toma de muestras y si esta es coherente con la fenología del cultivo o la existencia de producto en campo o proceso, según corresponda.

En el siguiente cuadro se detallan los puntos mencionados:

Producto	Producto	Punto de muestreo	Cronología (momento de muestreo)
ALG/ ORGANICOS	POLVO DE MACA	procesamiento	abril-mayo/2022 De acuerdo a presencia del producto en la planta.
OLAM	CAFÉ VERDE	campo	Mayo-junio/2022 Por ser la época de cosecha
VILL	NIBS DE CACAO	procesamiento	junio-agosto/2022 Por ser inicios de picos de cosecha y mayor incidencia de plagas
Euro	PALTO HASS	campo	septiembre-diciembre/2022 por ser inicio de llenado de fruto
INK,	HABANERO CHILI	campo	abril-agosto/2022 De acuerdo a presencia del producto en la planta.
VILL	AGUAYMANTO	campo	abril-mayo/2022 por estar en época de lluvias en la localidad
SOCIEDAD AG	GRANADA	campo	abril-mayo/2022 por estar cerca a cosecha
INTE	MARACUYA	campo	abril-mayo/2022 Por encontrarse en cosecha
AMP	BANANA	campo	abril-junio/2022 Por ser la época de menor producción en campo y mayores cuidados a los frutos.
Villa	CACAO BEANS	procesamiento	junio-agosto/2022 Por ser inicios de picos de cosecha y mayor incidencia de plagas
Villi	CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	procesamiento	junio-agosto/2022 Por ser inicios de picos de cosecha y mayor incidencia de plagas

En base a la información disponible, los componentes operativos del Plan Anual de Monitoreo de Residuos en Productos Orgánicos están enmarcados en:

a. Cronograma de distribución mensual de las muestras de productos orgánicos a ser analizadas.

Se planea realizar los muestreos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Producto	Producto	Punto de muestreo	Abr -22	May -22	Jun -22	Jul -22	Ago -22	Set -22	Oct -22	Nov -22	Dic -22
AL ORGANICOS	POLVO DE MACA	procesamiento									
OLA	CAFÉ VERDE	campo									
VI	NIBS DE CACAO	procesamiento									
Eurc	PALTO HASS	campo									
INKA	HABANERO CHILI	campo									
VILLA	AGUAYMANTO	campo									
SOCIEDAD AGRICOLA	GRANADILLA	campo									
INTER	MARACUYA	campo									
AMPE	BANANA	campo									
Villa /	CACAO BEANS	procesamiento									
Villa	CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	procesamiento									

b. Tipos de residuos a ser analizados por tipo de matriz de productos orgánicos y por lugar de muestreo

En el siguiente cuadro se observa el detalle:

Producto	Producto	Punto de muestreo	Análisis a realizarse	Ubicación donde se realizará el muestreo (región, provincia, distrito)
ALGAL ORGANICOS	POLVO DE MACA	procesamiento	Fosetyl Al y ácido fosfónico	Lima, Lima, Lurín
OLA	CAFÉ VERDE	campo	Cromatografía líquida y gaseosa	Cajamarca/Jaén/Chontalí, Huabal, Jaén
VILLA	NIBS DE CACAO	procesamiento	Fosetyl Al y ácido fosfónico	Cajamarca/Cajamarca/La Huaracilla
Eurc	PALTO HASS	campo	Cromatografía líquida y gaseosa	El grupo pertenece a varias ubicaciones de costa central (desde Ica hasta Trujillo). El muestreo se enfocará en más de una ubicación.
INK	HABANERO CHILI	campo	Cromatografía líquida y gaseosa	Cañete, Cañete, Lima
VILLA	AGUAYMANTO	campo	Fosetyl Al y ácido fosfónico	Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

SOCIEDAD AGRI	GRANADA	campo	Cromatografía líquida y gaseosa	Ica/Ica/Salas
INTER	MARACUYA	campo	Cromatografía líquida y gaseosa	Cochas / Ocros / Ancash
AMPB	BANANA	campo	Fosetyl Al y ácido fosfónico	Sullana/Sullana/Piura
Villa	CACAO BEANS	procesamiento	Fosetyl Al y ácido fosfónico	Cajamarca/Cajamarca/La Huaracilla
Villa	CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	procesamiento	Fosetyl Al y ácido fosfónico	Cajamarca/Cajamarca/La Huaracilla

c. Toma y envío de muestras al laboratorio: procedimiento a ser utilizado, que defina la cantidad y calidad de la muestra, rechazo de muestras.

Kiwa Perú cuenta con un procedimiento de toma y envío de muestra es el siguiente:

La toma de muestra se realiza según procedimientos reconocidos para evitar ser denegados posteriormente. Las muestras deben ser manipuladas de forma que se reduzca al mínimo el deterioro de los productos y se evite la contaminación.

1. El método de **muestreo y la cantidad que a muestrear dependerá del material que se va a analizar** (suelo, semillas, producto procesado) y la forma en la que esté disponible (material en campo, material cosechado, producto envasado). Dependiendo del objetivo del muestreo, se deben distinguir entre una muestra representativa y una muestra específica.

En el caso de pruebas de rutina, el muestreo debe ser representativo para el área o el lote. Dependiendo del tamaño de estos, un número mínimo de muestras primarias deben ser tomadas de diferentes lugares del campo o del lote, estas son mezcladas y homogenizadas para obtener una muestra global.

De la muestra global se extrae una muestra de laboratorio (prueba A) y por lo menos una contramuestra (prueba B y en caso necesario prueba C). El tamaño, es decir, la cantidad (en peso) de las muestras deben cumplir con los requerimientos de método específico de análisis del laboratorio que corresponda para cada caso.

En caso de una prueba por sospechosa, la muestra no tiene que ser obligatoriamente representativa de la totalidad de la superficie o lote. Para estos casos, una muestra específica es más eficaz que una muestra representativa.

De la muestra global se toma una muestra de laboratorio (prueba A) y por lo menos una muestra de referencia (prueba B y en caso sea necesario prueba C) para el archivo. La cantidad (peso) de las muestras deben cumplir con los requerimientos del laboratorio o lineamientos de Kiwa.

2. La toma de muestra siempre se hace en presencia de un empleado de la empresa a certificar.

3. Las muestras tomadas por el inspector no deben mantenerse en las instalaciones del cliente para ser enviadas más tarde o al día siguiente. Lo mismo aplica para la pausa del refrigerio o cualquier otro tipo de interrupción durante la inspección: las muestras tomadas no deben ser dejadas desatendidas durante la pausa para el refrigerio en la instalación del cliente, especialmente si se usaron las bolsas para muestreo proporcionada por el cliente.

4. Para cada muestreo se completa un protocolo de muestreo

Protocolo de la toma de muestras - KIWA PERÚ

1	Nombre/Dirección de la empresa		
2	Lugar de la toma de muestras (si diferente de 1.)		
3	Fecha de la toma de muestras		
4	Razón para la toma de muestras / ordenamiento de		
5	Nombre y empresa de la persona que toma las muestras		
6	Nombre y especificación del producto muestreado		
7	Forma del lote del producto muestrado (campo, silo, paleta, empaque etc.)		
8	Origen del producto (suministrador, país etc.)		
9	Número de identificación del lote de producto muestrado / Fecha de producción		Fecha de producción:
10	Volúmen total del lote del producto muestrado (Volúmen/peso)		
11	Homogeneidad del lote del producto		
12	Descripción del método de toma de muestras: - Número y ubicación de los puntos de toma de muestras - Tamaño de las muestras singulares - Método de la elaboración de la muestra mezclada - Tamaño de la muestra mezclada - Método de la elaboración de la muestra para el laboratorio y de la contramuestra		
13	Volúmen/tamaño de la muestra para el laboratorio (muestra A)		
14	Número de identificación* de la muestra para el laboratorio		
15	Volúmen/tamaño de la contramuestra (muestra B)		
14	Número de identificación* de la contramuestra		
16	Lugar de almacenaje de la contramuestra		
17	Observaciones del tomador de muestras		
18	Firma del tomador de muestras		
19	Firma del testigo de la toma de muestras (representante de la empresa)		

* Estructura del número de identificación de la muestra

El número de identificación de la muestra debe ser inconfundible y tiene que contener:

Abreviatura del cliente – Abreviatura del producto – Fecha – Tomador de la muestra

Por ejemplo: **ABC-HPALTO-31122020-JH**

Cliente: Empresa ABC

Producto: HOJAS DE PALTO

Fecha: 3112202

Tomador de muestra: Juan Hidalgo (inspector que realizó el muestreo).

ETIQUETAS PARA MUESTRAS Y CONTRAMUESTRAS

KIWA PERÚ S.A.C.	
IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:	
CLIENTE:	
PAÍS:	
LUGAR:	
PRODUCTO:	
FECHA:	
FIRMA DE QUIEN TOMO LA MUESTRA:	
FIRMA DE QUIEN MANTIENE LA CONTRAMUESTRA:	

El protocolo de muestra es firmado por el inspector y por el miembro del personal testigo de la operación inspeccionada. De acuerdo con la ISO 17065:2012 (E) #6.2.2.4f el cliente, teniendo una razón sustancial, puede oponerse al uso del laboratorio propuesto por el inspector. En ese caso, se puede optar por otro laboratorio aprobado por Kiwa, siempre que tenga la misma matriz de análisis que se requiere.

Trazabilidad:

En caso de resultado positivo, un protocolo de muestreo sin firmar o no disponible significa que no hay trazabilidad y, por lo tanto, no hay evidencia que la muestra analizada haya sido tomada a dicho operador.

Para muestras tomadas de varios lotes, cada uno debe ser registrado para poder realizar la trazabilidad correspondiente.

5. Las muestras se empacan en bolsas de grado alimenticio de primer uso. Las bolsas deben sellarse y marcarse. La muestra que se queda en la empresa tiene que ser almacenada adecuadamente para una prueba eventual más adelante (análisis B).

En el caso que este tipo de bolsas no estén disponibles, hay que precintarla de otra manera (cinta de sellado, sello para tirar, similares) para asegurar que se mantenga la integridad del producto.

6. El protocolo de muestreo original se queda con KIWA PERU y la copia se queda con el operador.

7. La bolsa de muestreo será enviada al laboratorio indicando la trazabilidad e información de la muestra. Generalmente, las muestras son enviadas por Kiwa al laboratorio designado acompañado por una cartilla (documento solicitado por el laboratorio) indicando el tipo de análisis que se pide.

8. La muestra debe llegar al laboratorio en condición inalterada, de lo contrario ya no sería posible efectuar el análisis pues los resultados positivos podrían resultar subestimados o los residuos podrían ser no detectados.

9. En caso el inspector debe preparar una muestra compuesta y la bolsa de muestreo es muy pequeña para mezclar, debe usar una bolsa o contenedor limpio que sea parte de su equipo estándar.

A nivel de grupo de productores, no se recomienda coleccionar muestras compuestas.

d. Capacitación del personal operativo que realizara la toma y envío de muestras de productos orgánicos a ser analizadas.

El SENASA establecerá antes del inicio de la ejecución de los planes anuales de monitoreo de residuos de productos orgánicos, la capacitación y actualización al personal de las entidades de certificación y al personal de las Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, responsables de la toma y envío de muestras de productos orgánicos para los análisis correspondientes. **(Fuente: Lineamientos para la elaboración y ejecución del plan Anual de monitoreo de Residuos en Productos Orgánicos)**

e. Determinación de los materiales e insumos para la toma y envío de muestras de productos orgánicos

Para la determinación de los materiales e insumos para la toma y envío de muestras de productos orgánicos se ha considerado que las muestras se empaquen en bolsas de grado alimenticio de primer uso. Las bolsas deben sellarse y marcarse de acuerdo con lo detallado en “el Procedimiento de Toma de muestras”. La muestra que se queda en la empresa tiene que ser almacenada adecuadamente para una prueba eventual más adelante (análisis B).

En el caso que este tipo de bolsas no estén disponibles, hay que precintarla de otra manera (cinta de sellado, sello para tirar, similares) para asegurar que se mantenga la integridad del producto. Estas muestras selladas y etiquetadas son enviadas al laboratorio acreditado mediante el recojo a domicilio que ofrecen.

f. Definir el o los laboratorios (s) privados que deben estar acreditado(s) por ISO 17025 y autorizado por el SENASA

Kiwa Perú como ente certificador realiza una selección del laboratorio los cuales deben estar acreditados por INACAL, en el ensayo a realizar de acuerdo con la versión vigente de la norma ISO/IEC 17025, además, debe contar dentro de su alcance de acreditación la matriz a analizar y al menos los plaguicidas que se utilizan en los cultivos convencionales. Para ello cuenta con los siguientes laboratorios:

Lista de subcontratistas: Laboratorios aprobados.

Nombre y Dirección	Campo de operación	Organismo de Acreditación	Nro. de Acreditación	Validez de Acreditación (dd.mm.aa)	Estatus	Anexo
GALAB Laboratories GmbH Am Schleusengraben 7 21029 Hamburg Germany	Determinación de pesticidas en alimentos / agua / suelos	DAKKS	D-PL-14234-01-00	5/04/2023	Aprobado	Anexo 1 a
Groen Agro Control afdeling Laboratorium	Determinación de pesticidas en alimentos / agua / suelos	RAAD VOOR ACCREDITATIE	L335	1/01/2026	Aprobado	Anexo 1 b

g. Interpretación de los resultados obtenidos.

El laboratorio responsable del análisis de la toma de muestra emite un reporte de los resultados obtenidos, llamado "Informe de análisis". En el documento se detallan los siguientes puntos:

Informe:

- ✓ Código de informe.
- ✓ Código de muestra.
- ✓ Fecha de recepción
- ✓ Fecha de inicio del analisis.
- ✓ Fecha de informe.
- ✓ Muestreador
- ✓ Fecha de muestreo.
- ✓ Código del cliente
- ✓ Ubicación del cliente
- ✓ Ubicación de muestra.

Información de la muestra

- ✓ Producto.
- ✓ Proveedor (Nombre del operador)-
- ✓ Pais de origen.
- ✓ Código de trazabilidad.
- ✓ Fecha de toma de muestra.

Esta información es revisada por el responsable del esquema orgánico, en caso haya dudas con respecto a los resultados, el responsable del esquema se pondrá en contacto con el área técnica del laboratorio que emitió el informe de análisis.

VII. Análisis de resultados

Dentro del mismo informe de análisis enviado por el laboratorio, se indican los siguientes datos:

- ✓ Método de análisis: LC-MSMS/GC-MSMS.
- ✓ Indicadores de presencia de la sustancia: Por encima del límite de cuantificación (LOQ).
- ✓ Unidades de medida de la sustancia detectada.
- ✓ Concentración de la sustancia.

Esta información es revisada por el responsable del esquema orgánico, en caso haya dudas con respecto a los resultados, el responsable del esquema se pondrá en contacto con el área técnica del laboratorio que emitió el informe de análisis.

VIII. Lista de operadores, de no conformidades, de medidas correctivas y medidas preventivas determinados por la entidad de certificación por presencia de residuos en productos orgánicos

El detalle se presenta en el siguiente cuadro

Nombre Cliente	Producto	Estado de la investigación	Decision y Notificacion de cierre
ALGAF ORGANICOS	POLVO DE MACA	Cerrado	El producto puede mantener el estatus organico. Se iniciará la investigacion a nivel de proveedor de materia prima (Inversiones Zambrano).
OLA	CAFÉ VERDE	Cerrado	Se puede descartar infracción en el operador. Visita adicional de rutina+ toma de muestra.

VILLA	NIBS DE CACAO	Cerrado	El operador demostro que la contaminacion no proviene de su producto, sino de un tecero certificado con CERES. Se hizo la notificacion a Ceres el 21.07.
Euro	PALTO HASS	En revision	Durante el proceso de investigacion no se encontro alguna infraccion por parte del operador. Sin embargo, las autoridades Españolas dieron de baja el producto.
INK.	HABANERO CHILI	En revision	Se detuvieron ventas y se decidió no emitir el certificado hasta que se realice una visita con muestreo para todos los fundos del operador.
VILLA	AGUAYMANTO	En revision	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
SOCIEDAD AGRICOLA	GRANADA	En revision	No se emiten certificados de transacción hasta que el operador complete la investigación
INTER.	MARACUYA	En revision	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
AMP	BANANA	En proceso	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
Villa	CACAO BEANS	En proceso	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
Villa	CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	En revisión	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos

Además, todos ellos reciben visitas de seguimiento y toma de muestras.

IX. Medidas preventivas y correctivas establecidas por la entidad de certificación en el proceso de certificación

El proceso de investigación ante un caso de residuos es realizado por un técnico de certificación acreditado. Es por esto que las medidas correctivas implementadas que se detallan en el punto anterior son las mismas que se detallan en este ítem:

Nombre Cliente	Producto	Estado de la investigación	Decision y Notificacion de cierre
ALGAR ORGANICOS	POLVO DE MACA	Cerrado	El producto puede mantener el estatus organico. Se iniciará la investigacion a nivel de proveedor de materia prima (Inversiones Zambrano).
OLA	CAFÉ VERDE	Cerrado	Se puede descartar infracción en el operador. Visita adicional de rutina+ toma de muestra.
VILLA	NIBS DE CACAO	Cerrado	El operador demostro que la contaminacion no proviene de su producto, sino de un tecero certificado con CERES. Se hizo la notificacion a Ceres el 21.07.
Euro	PALTO HASS	En revision	Durante el proceso de investigacion no se encontro alguna infraccion por parte del

			operador. Sin embargo, las autoridades Españolas dieron de baja el producto.
INKA	HABANERO CHILI	En revision	Se detuvieron ventas y se decidió no emitir el certificado hasta que se realice una visita con muestreo para todos los fundos del operador.
VILLA	AGUAYMANTO	En revision	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
SOCIEDAD AGRI	GRANADA	En revision	No se emiten certificados de transacción hasta que el operador complete la investigación
INTER	MARACUYA	En revision	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
AMPI	BANANA	En proceso	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
Villa	CACAO BEANS	En proceso	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos
Villa	CACAO NIBS CAMU CAMU POWDER	En revisión	En cada venta de estos productos, se solicita al operador que entregue un análisis de residuos que demuestre que el lote a comercializar no presente residuos

Además, todos ellos reciben visitas de seguimiento y toma de muestras.

X. Conclusiones y recomendaciones

- Se ha clasificado a los operadores monitoreados por Kiwa Perú de acuerdo con el riesgo que han presentado en el último año.
- En base a lo identificado, se determinó que los de mayor riesgo y que ameritan un muestreo adicional, fueron los que presentaron residuos en destino en productos etiquetados como orgánicos.
- Se han identificado los meses de mayor riesgo para cada cultivo/producto para que el muestreo sea realizado. Las visitas ya se están planificando y se enfocarán en el punto de riesgo (campo, proceso, comercialización).